



Sindicato del Profesorado Extremeño

JUNTA DE EXTREMADURA  
REGISTRO ÚNICO

Entrada nº: 2019275160002300

03/07/2019 10:53:48

**D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**

**Consejera de Educación y Empleo**

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - Módulo 5 – 3<sup>a</sup> planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), en calidad de Presidente, con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones,

**EXPONE:**

Que en el proceso de escolarización para el curso 2019/2020 en Extremadura hay casos en los que las comisiones de escolarización no están teniendo en cuenta la demanda de los padres en los centros públicos y se están desviando alumnos de la pública a centros privado-concertados, como por ejemplo en la localidad de Fuente de Cantos (Badajoz), sin priorizar la creación de nuevas aulas en los centros públicos con mayor demanda de matriculación, por lo que al desviarse alumnado desde los centros públicos a los centros privados-concertados éstos últimos recibirán un trato de favor de la Administración al incrementar su matrícula y supondrá un aumento innecesario de gasto.

Que con dinero público se están sosteniendo centros privados a través de la concertación, obviando que la privada-concertada es subsidiaria de la enseñanza pública: la concertación sólo está justificada allí donde no llegue la educación pública o como complemento de ésta. Siendo obligación de la Administración crear las plazas necesarias en los centros públicos para atender todas las necesidades de escolarización.

Que la Junta de Extremadura, al tener transferidas las competencias del Estado Español, debe garantizar la enseñanza pública, gratuita y universal a todos los ciudadanos, siendo un despilfarro duplicar el gasto en pagar a una empresa privada que puede ser asumida por la red de centros públicos. Los ciudadanos que renuncian a un servicio público determinado que el Estado ofrece gratuitamente, para acudir a un empresa privada en busca del mismo servicio, deben pagarlo de su bolsillo, al igual que sucede en el resto de los países de la Unión Europea y en otros ámbitos de nuestra sociedad. No es posible incrementar las subvenciones por conciertos educativos, despilfarrando fondos públicos al mantener conciertos innecesarios, no es justificable que la inversión en la educación privada-concertada aumente y que en la educación pública haya disminuido. No es justificable ni defendible que los centros públicos sean mutilados, dotados insuficientemente y derivando nuestro alumnado para engordar un negocio privado.

**SOLICITA:**

Que sean suprimidos y/o minorados los conciertos educativos con centros privado-concertados no necesarios y sean creadas y/o autorizadas en los centros públicos las aulas necesarias para atender la demanda de matriculación en la Educación Pública en el curso 2019/2020.

En Mérida, a 2 de julio de 2019

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avenida de Europa, 5 – Entreplanta C  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 y 605265589  
924245966 y 605265543  
924310163 y 655991427  
927412239 y 615943168  
924811306 y 680543089  
927110100 y 627548526